



Cárcel hasta de 7 años para turistas electorales, impulsan diputados federales del PRI

El diputado federal Miguel Sámano Peralta informó que presentaron una iniciativa para imponer una multa de sesenta a doscientos días y prisión de tres a siete años, a quien notifique al Instituto Nacional Electoral (INE) su cambio de domicilio y proporcione documentación y/o información falsa al Registro Federal de Electores con la intención de votar en una elección que no le corresponde.

<https://hojaderutadigital.mx/carcel-hasta-de-7-anos-para-turistas-electorales-impulsan-diputados-federales-del-pri/>